



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD03**

Referencia: **03-PCUD3-04**

Perfil plaza: **Expresión Gráfica e Ingeniería Gráfica**

## ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución, se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

**Titulación(es) básica(s):** Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas y sus titulaciones equivalentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

**Titulación(es) afín(es):** Resto de Ingenierías y sus titulaciones equivalentes en el Espacio Europeo de Educación Superior.

### 1. TITULACIÓN / FORMACIÓN ACADÉMICA

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de titulaciones afines (apartados 1, 2, 3) o perfiles afines (apartados 4 y 5). No se puntuará en el caso de titulaciones/perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente. La suma de los puntos obtenidos se dividirá por el número total de convocatorias consumidas)

Matrícula de honor	4
Sobresaliente	3
Notable	2
Aprobado	1

2. Proyecto Fin de Carrera, Grado de Licenciatura o Tesis de Licenciatura

Sobresaliente	1
Notable	0.66
Aprobado	0.33

3. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5

Presidente

Secretario

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD03**

Referencia: **03-PCUD3-04**

Perfil plaza: **Expresión Gráfica e Ingeniería Gráfica**

4. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2
	Aprobado	1
Diploma de Estudios Avanzados o su equivalente en el Espacio Europeo de Educación Superior		0,75

5. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.

## 2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de la plaza objeto del concurso, hasta un máximo de 10 puntos. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.
  - a. Artículos en revistas indexadas en el JCR Expandido 2 pts/artículo (Máx. 4 pts)
  - b. Artículos en otras revistas 1 pto/artículo (Máx. 4 pts)
  - c. Patentes de invención registradas 1 pto/patente (Máx. 3 pts)
  - d. Libro completo 2 pts/libro (Máx. 2 pts)
  - e. Capítulo de libro 1 pto/capítulo (Máx. 2 pts)
2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc....., hasta un máximo de 1,5 puntos.
  - a. Comunicación en Congreso Internacional 1 pto/comunicación (Máx. 1,5 pts)
    - i. Si está en proceso de revisión se divide entre 2
  - b. Comunicación en Congreso Nacional 0,5 pts/comunicación (Máx. 1 pto)

Presidente

Secretario

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD03**

Referencia: **03-PCUD3-04**

Perfil plaza: **Expresión Gráfica e Ingeniería Gráfica**

3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones, hasta un máximo de 1 punto.
4. Estancias debidamente acreditadas en otros centros de investigación, hasta un máximo de 1 punto.
5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados).
  - a. 0,125 puntos por cada año de becario, hasta un máximo de 0,5 puntos.
6. Otros méritos de investigación (revisión de artículos científicos, miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, dirección de proyectos de I+D, etc.), hasta un máximo de 1 punto.

### 3. EXPERIENCIA DOCENTE

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

#### 1. Docencia universitaria:

- a. 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- b. 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- c. 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.

#### 2. Docencia no universitaria:

- a. 0,50 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo. (En caso de que la Comisión Específica del CUD acuerde considerar esta actividad como experiencia profesional, no se valorará en este apartado).

Presidente

Secretario

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD03**

Referencia: **03-PCUD3-04**

Perfil plaza: **Expresión Gráfica e Ingeniería Gráfica**

3. Acreditación de formación pedagógica reglamentada. Hasta 1 punto.
4. Docencia en cursos de extensión, complementarios y de formación universitaria: Hasta un máximo de 3 puntos.
  - a. 1 punto por cada curso igual o mayor de 100 horas.
  - b. 0,5 puntos por cada curso igual o mayor de 20 horas y menor de 100 horas
  - c. 0,25 puntos por cada curso de menos de 20 horas.

En todos aquellos casos de periodos de docencia inferiores a un año, se procederá al prorrateo de la puntuación.

#### 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles afines. No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Actividad profesional que requiere título universitario: Hasta 2 puntos por año.
2. Actividad profesional que no requiere título universitario: Hasta 0,33 puntos por año.

En los casos de contratos a tiempo parcial o por periodos inferiores a un año se procederá al prorrateo de la puntuación.

#### 5. OTROS MÉRITOS

Otros méritos, no valorados en los apartados anteriores. Hasta un máximo de 10 puntos. Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos.

Se valorará expresamente el nivel de conocimientos de lengua inglesa.

1. Idiomas acreditados oficialmente.
2. Cursos recibidos: Hasta 0,1 puntos por cada hora.
3. Poseer acreditación oficial de profesorado superior a la requerida para la plaza.

Presidente

Secretario

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD03**

Referencia: **03-PCUD3-04**

Perfil plaza: **Expresión Gráfica e Ingeniería Gráfica**

### GENERALIDADES

Las puntuaciones se ponderarán de acuerdo con el siguiente cuadro de porcentajes:

	PCUD3
1. TITULACIÓN	20
2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA	25
3. EXPERIENCIA DOCENTE	25
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL	20
5. OTROS MÉRITOS	10

Ningún mérito podrá ser valorado en más de un apartado.

Presidente

Secretario

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA - MARÍN

Código concurso: **CPD03**

Referencia: **03-PCUD3-04**

Perfil plaza: **Expresión Gráfica e Ingeniería Gráfica**

## 6. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal) se valorará el proyecto docente, de acuerdo a su adecuación al perfil de las materias objeto del concurso.

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Se valorará, además, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa. La fase de entrevista se calificará con un máximo de 20 puntos, siendo necesario alcanzar 10 puntos para superarla.

Vigo, a 4 de julio de 2012

Presidente

Secretario

Vocal